

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 4 de noviembre de 2021
Ref: ANAVE 18/2021/AB

Asunto: Recepción del Boletín informativo ANAVE.es y Cuaderno Profesional Marítimo.

Muy Sres. nuestros:

Recientemente, hemos tenido conocimiento de que algunos tripulantes a bordo de buques de las empresas asociadas no están recibiendo mensualmente el Boletín informativo ANAVE.es (BIA) y el Cuaderno Profesional Marítimo (CPM). Como saben, el CPM comenzó a publicarse en 1984, es elaborado por el Gabinete de Seguridad y Medio Ambiente de ANAVE y **va especialmente dirigido a contribuir a la formación continua de las tripulaciones de los buques.**

Como recordarán, hace un año y medio, debido a las dificultades que planteó la impresión y distribución del BIA y CPM por las restricciones del COVID-19, decidimos dejar de publicar las revistas en papel para pasar a editarlas únicamente en formato PDF, y distribuir las a las empresas sólo por correo electrónico.

Dado que nuestro interés siempre ha sido dar la mayor difusión posible a nuestras publicaciones entre los profesionales del sector marítimo, tanto en tierra como a bordo de los buques, les agradeceríamos que nos indicasen **si desean que incluyamos en nuestro listado de destinatarios nuevas direcciones de correo electrónico** (puede ser el email de un buque, el de un tripulante, etc.) con el fin de que puedan tener acceso a las mismas.

Alternativamente, también les ofrecemos la posibilidad de acceder al contenido de nuestras revistas por alguna de estas dos modalidades:

1. La persona interesada puede subscribirse en el siguiente enlace a la "Newsletter" semanal de ANAVE, y automáticamente también recibirá cada mes el BIA y el CPM:

<https://anave.us14.list-manage.com/subscribe?u=f0f101a4212191e803b429421&id=a934a5362f>

2. O bien, puede consultar directamente el BIA y el CPM a primeros de cada mes accediendo al enlace, sin que sea necesario subscribirse:

https://www.anave.es/index.php?option=com_content&view=article&id=2440

Les rogamos que, si lo consideran conveniente, informen internamente de esta circular a su personal.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en

principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----